



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de mayo de 2011

Expediente N° 8286/03 – Cuerpo II

RES-D-EXA: 261/2011

VISTO:

El informe de avance presentado por la Prof. Ana María Aramayo correspondiente al período 2009-2010, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD N° 076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

Que el Director de Tesis, Dr. Luis Cardón, en su informe de fs. 398 solicita reconocimiento de créditos e informa sobre el cumplimiento del plan de cursos que oportunamente se le solicitara a la doctorando. Que asimismo, a fs. 402, solicita prórroga de un mes para la presentación el trabajo de tesis, cuyo plazo venciera el 06/04/11.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias, en función de los despachos del Comité Académico de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables, aconseja:

- a) *aprobar el Informe de avance 2009-2010* (despacho de fs. 400)
- b) *tener por cumplido el plan de cursos por parte de la doctorando* (despacho de fs. 400)
- c) *otorgar siete créditos* (despacho de fs. 400)
- d) *otorgar prórroga de dos meses para la presentación del trabajo de tesis* (despacho de fs. 404)

Los despachos favorables de la Comisión de Docencia e Investigación de fs. 401 y 404 vta.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogado, por el término de 2 (dos) meses, a partir de la notificación de la presente resolución, el plazo para que la **Prof. Ana María Aramayo** - D.N.I. N° 17.355.332 presente el Trabajo de Tesis Doctoral.

ARTICULO 2°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2009-2010, presentado por la Prof. Ana María Aramayo, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 3°: Otorgar a la Prof. Ana María Aramayo, reconocimiento de 7 (**siete**) créditos por las siguientes actividades académicas:

Actividad	Créditos
Cursos de posgrado específicos al tema de Tesis - "Tubulent flow: Simulation and Modelling" (fs.362)	2

///...



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

RES-D-EXA: 261/2011

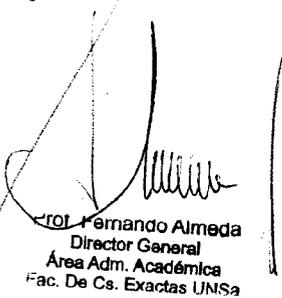
Presentación del trabajo a Congresos: (fs.) - <i>Implementación de modelos de turbulencia tipo LES (Large Eddy Simulation) a una cavidad calentada por debajo. (fs. 385/397)</i>	5
Total de créditos asignados por la presente resolución	7

ARTICULO 4º: Tener por cumplido por la Prof. Ana María Aramayo el plan de cursos solicitados en el Art. 4º de la Res. CD-072/04, de acuerdo a lo informado por el Director de Tesis a fs. 398 y al despacho de la Comisión de Doctorado en Ciencias de fs. 400, según el siguiente detalle:

Cursos requeridos por Art. 4º de la Res-CD-072/04	certificación
Mecánica del continuo	Aprobado (fs. 279)
Turbulencia	Integrado en el curso de posgrado "Tubulent flow: Simulation and Modelling" (fs.362) y en el trabajo publicado
Métodos numéricos para el cálculo de flujos turbulentos turbulencia.	<i>Implementación de modelos de turbulencia tipo LES (Large Eddy Simulation) a una cavidad calentada por debajo. (fs. 385/397)</i>

ARTICULO 5º: Hágase saber a la Prof. Ana María Aramayo, al Director de Tesis (Dr. Luis Cardón), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Adm. de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Prof. Fernando Almada
Director General
Área Adm. Académica
Fac. De Cs. Exactas UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa